

Certificados de Existencia y Representación Legal

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura informa a la comunidad portuaria y a sus clientes que los certificados de existencia y representación legal deben ser presentados en la oficina de información y servicio al cliente en los siguientes eventos:

1. Registro de un cliente por primera vez
2. Cada año en el mes de abril una vez se haya renovado el registro mercantil
3. Cada vez que exista el cambio del representante legal

Cordialmente

URIEL ROBERTO SEGURA RAMOS